

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 Piso 10 Teléfono 3413515

Sede Judicial “Hernando Morales Molina”

jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2021

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria de este Juzgado, hago constar que el listado de estado se logró subir tan solo a las 11:49 am dado que el día de ayer en el Edificio Hernando Morales- lugar donde se ubica esta sede judicial-, no hubo servicio de energía, lo que imposibilitó que las providencias de fecha 3 de agosto de 2021, notificadas hoy 4 de agosto del cursado año, pudieran registrarse en Siglo XXI.

Sin perjuicio de lo anterior, las providencias, se publicitaron oportunamente.

Ahora, dado que para muchos usuarios del servicio de administración de justicia que presta esta sede judicial, es más conveniente por facilidad que las providencias se desanoten en Siglo XXI- teniendo en cuenta que podrán ser consultadas en la página web de la rama judicial “consulta de procesos”-; este Despacho siempre ha velado para que todo lo que figure en el mencionado sistema de información coincida con lo publicado en el espacio dado a esta judicatura en la página web de la Rama Judicial.

Atentamente,

**CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Claudia Yuliana Ruiz Segura
Secretario Municipal
Civil 033
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fa53a879a551b3e66d6dedebd3c211f834212da314578be330e39c4edb5c
6ac2**

Documento generado en 04/08/2021 11:58:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**